

	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	02
		Código documental:	

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI – 6563**  
**SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**EVENTO No. 489143**

**1. DATOS GENERALES DEL EVENTO**

ATENDIÓ	MABEL CLARENA LESMES GÓMEZ			SOLICITANTE
COE:	24	MOVIL:		Comunidad
FECHA:	19 de diciembre de 2011	HORA:	11:30 p.m.	<b>VIGENCIA:</b> Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Diagonal 97 A Sur No. 4 C – 16 Este	ÁREA DIRECTA:	0,1 Ha				
BARRIO:	El Virrey Última Etapa	POBLACIÓN ATENDIDA:	9				
UPZ:	58 – Comuneros	FAMILIAS	1	ADULTOS	6	NIÑOS	3
LOCALIDAD:	5 – Usme	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	AAA0029BPKC	DOCUMENTO REMISORIO	CR-15009				

**2. TIPO DE EVENTO**

REMOCIÓN EN MASA 
                         
 INUNDACIÓN 
                         
 ESTRUCTURAL

**3. ANTECEDENTES:**

El barrio El Virrey Última Etapa de la localidad de Usme fue legalizado con la Resolución 420 de 2 de octubre de 1998, emitida por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DAPD (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para lo cual el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE, emitió el concepto técnico de riesgo CT-2959 del 9 de septiembre de 1998 en el cual se indica que debido a la presencia de bloques sueltos dispuestos caóticamente por la ladera, se considera que en la actualidad la mayor parte del barrio (aproximadamente el 60% del total) presenta riesgo medio por remoción en masa, coincidiendo con las zonas denominadas como de amenaza media y alta. Para los demás sectores del desarrollo el riesgo es bajo por remoción en masa tipo deslizamiento.







	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	02
		Código documental:	

#### 4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presentó el desprendimiento de aproximadamente 6,0 m<sup>3</sup> de materiales, predominantemente suelo residual, suelo orgánico, relleno antrópico y capa vegetal, desde un talud de corte de aproximadamente 1,5 m de altura. 6,0 m de longitud, inclinación de tendencia vertical y carente de obras de contención y drenaje superficial y subsuperficial. Este proceso de inestabilidad, de carácter local – superficial, causó la pérdida de verticalidad y colapso parcial del muro de cerramiento del costado sur de la vivienda vecina por el costado sur del predio emplazado en la Diagonal 97 A Sur No. 4 C – 16 Este, barrio El Virrey Última Etapa de la localidad de Usme, resultando comprometidas las estabilidad y habitabilidad de la edificación evaluada en el presente documento (**Fotografías 1 a 3**).

El predio vecino por el costado sur a la vivienda de la Diagonal 97 A Sur No. 4 C – 16 Este, barrio El Virrey Última Etapa de la localidad de Usme, se localiza hacia la parte media – alta de una ladera de pendiente moderada que exhibe modelación antrópica representada en cortes y rellenos para emplazamiento de edificaciones, y es en estos taludes de corte o relleno, conformados con bajas especificaciones técnicas y carentes de obras de contención y drenaje, donde se presentan procesos de inestabilidad similares a los que afectaron el predio evaluado en el presente documento.

La vivienda mencionada anteriormente corresponde a una edificación de un nivel construida en mampostería simple y materiales de recuperación, predominantemente madera, con piso en afirmado sobre el terreno natural y cubierta liviana en tejas de zinc, que presente deficiencias constructivas asociadas principalmente con la combinación de materiales de construcción inadecuados y la carencia de elementos estructurales de confinamiento y amarre horizontal (tipo columnas y vigas) que aporten rigidez a la estructura.

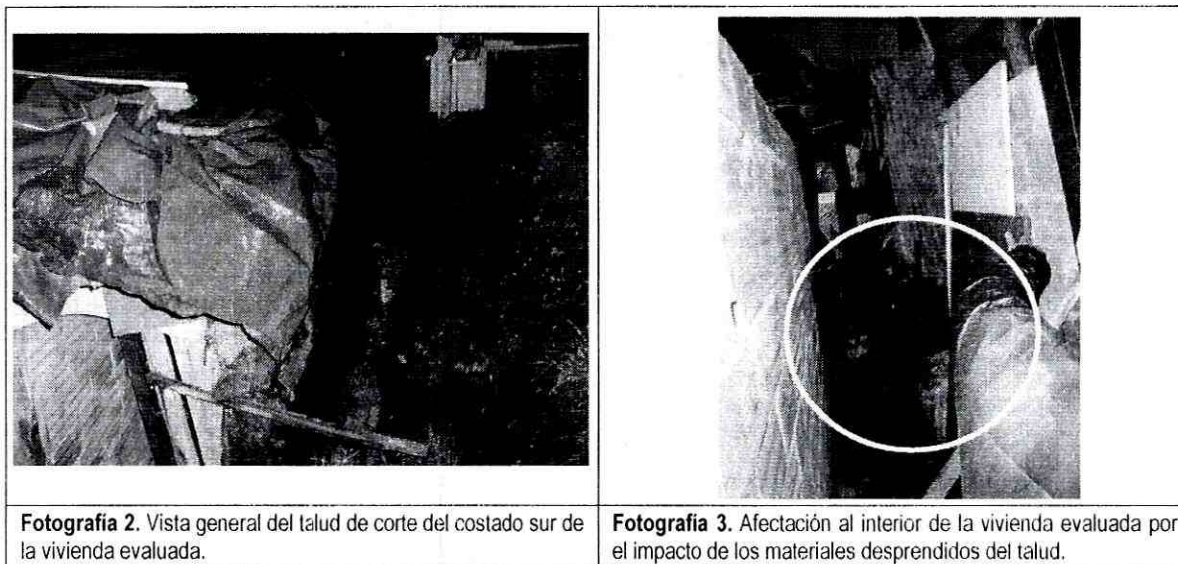
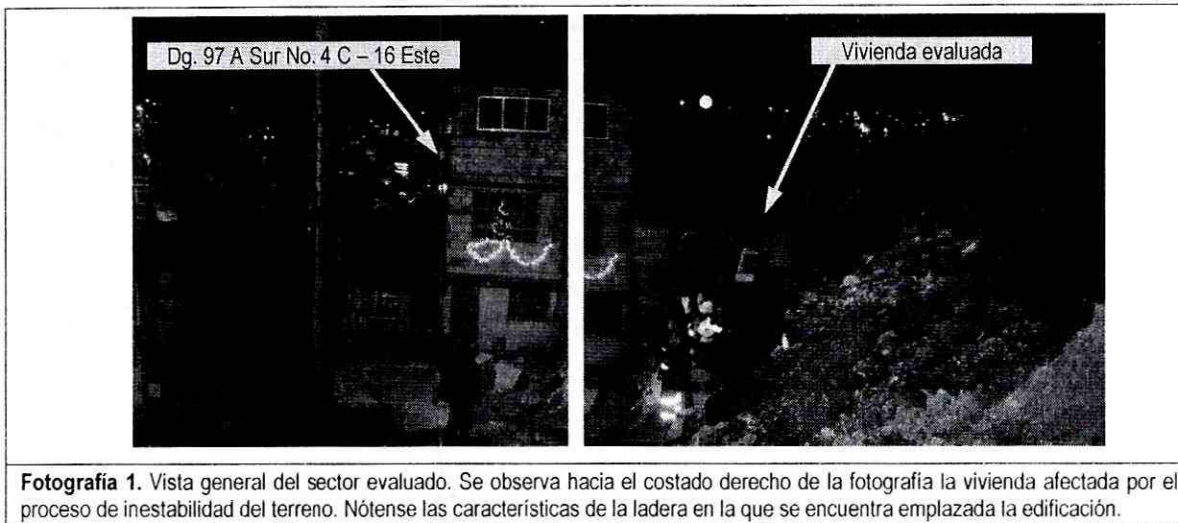
De acuerdo con lo observado, el proceso de inestabilidad fue detonado posiblemente por la saturación del terreno inducida por las fuertes lluvias de los últimos días y el vertimiento inadecuado de aguas lluvias provenientes del lote existente hacia el costado sur del predio, localizado topográficamente 2,0 o 3,0 m por encima del nivel de cimentación de la vivienda evaluada. Igualmente se considera que el proceso de inestabilidad del talud de corte fue favorecido por la naturaleza de los materiales que conforman el talud, la morfología del mismo y la carencia de medidas de contención y drenaje.

Finalmente se resalta que es probable que se presenten nuevos desprendimientos de materiales en el corto plazo, razón por la cual se considera pertinente mantener la evacuación temporal y preventiva de la misma.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	02
		Código documental:	

## 5. REGISTRO FOTOGRAFICO



	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	02
		Código documental:	

## 6. AFECTACIÓN

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN	F	A	M	DAÑOS EN PREDIOS
1	Claudia Garzón	Costado sur del predio de la Dg. 97A Sur No. 4C 16 Este	1	6	3	Pérdida de verticalidad y colapso parcial del muro de cerramiento del costado sur de la edificación, por impacto de los materiales desprendidos del talud.

## 7. AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

SI		NO	X	CUAL?	
----	--	----	---	-------	--

## 8. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De no implementarse las medidas de estabilización del talud de corte localizado hacia el costado sur del predio evaluado, es posible que se presente un avance retrogresivo en el proceso de inestabilidad del talud que puede causar el colapso parcial o total de la misma.

## 9. ACCIONES ADELANTADAS

- Evaluación cualitativa de la vivienda emplazada hacia el costado sur del predio de la Diagonal 97 A Sur No. 4 C – 16 Este, barrio El Virrey Última Etapa de la localidad de Usme el día 16 de diciembre de 2011.
- Solicitud de evacuación temporal y preventiva de la vivienda ubicada al costado sur del predio de la Diagonal 97 A Sur No. 4 C – 16 Este, barrio El Virrey Última Etapa de la localidad de Usme, mediante el Acta de Evacuación No. 3269, firmada por la Sra. Claudia Patricia Garzón y fechada el día 16 de diciembre de 2011.

## 10. CONCLUSIONES

- La habitabilidad y estabilidad de la vivienda ubicada hacia el costado sur del predio emplazado en la Diagonal 97 A Sur No. 4 C – 16 Este, barrio El Virrey Última Etapa de la localidad de Usme, se encuentran actualmente comprometidas debido al proceso de inestabilidad ocurrido en el talud de corte localizado hacia el costado sur de la misma.



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	02
		Código documental:	

### 11. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto No. 92 del 17 Enero de 2011, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Dado que la situación se presenta en predio privado, el FOPAE está impedido para intervenir en el mismo; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento de viviendas, por lo que estos estudios y/o reparaciones deben ser adelantadas por el responsable y/o responsables del predio evaluado.
- Se destaca, que de acuerdo con el Decreto 332 de 2004, no es competencia del FOPAE realizar estudios técnicos de detalle de carácter cuantitativo que permitan determinar las causas reales por las cuales se generó algún tipo de daño en predios privados y/o públicos; además el FOPAE no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidad sobre los daños que sean identificados en edificaciones publicas y/o privadas. Por otra parte, esta entidad no cuenta con proyectos ni recursos para la realización de dichos estudios, la reparación y/o mejoramiento de edificaciones, por lo que estos deben ser adelantadas por los responsables de los predios afectados.
- En caso de no acatar las recomendaciones y la solicitud de evacuación y/o restricción parcial de uso de las viviendas, radica en cabeza del residente la responsabilidad exclusiva por el riesgo que asume y al que expone a los demás habitantes del inmueble, tal como se indica en la *nota* del acta de evacuación y/o restricción.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.
- El presente diagnóstico, sus conclusiones y las recomendaciones impartidas durante la visita técnica realizada están basados en la inspección visual realizada; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.
- La información sobre las familias afectadas y los predios respectivos, corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico técnico.

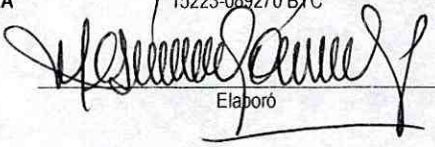

### 12. RECOMENDACIONES

- Mantener evacuada la vivienda localizada al costado sur del predio ubicado en la Diagonal 97 A Sur No. 4 C – 16 Este, barrio El Virrey Última Etapa de la localidad de Usme.



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	02
		Código documental:	

- En caso de no existir restricciones o condicionamientos al uso del suelo, se recomienda al responsable predio ubicado hacia el costado sur de la vivienda de la Diagonal 97 A Sur No. 4 C – 16 Este, barrio El Virrey Última Etapa de la localidad de Usme, implementar acciones para el reforzamiento, mantenimiento y mejoramiento de la calidad de la construcción, así como las medidas necesarias para garantizar la estabilidad del talud de corte localizado hacia la parte sur del predio, actividades que deben ser ejecutadas con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.
- A la Alcaldía Local de Usme, desde su competencia, identificar el responsable de atender la recomendación impartida en el Concepto Técnico de Riesgo CT-2959 relacionada con adelantar las medidas de protección y control tendientes a mejorar las condiciones de estabilidad del entorno físico en las áreas donde la acción antrópica podría generar condiciones favorables para los movimientos de masa. Estas medidas contemplan obras de control de erosión, de recuperación morfológica de cortes y obras de infraestructura, como por ejemplo la implementación de redes de acueducto y alcantarillado, para dar un manejo adecuado a las aguas, tanto servidas como de consumo y lluvias, y evitar así que continúe el deterioro del sector.
- A la Alcaldía Local de Usme, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas en el presente documento, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, vecinos y transeúntes del sector.
- También se recomienda a los habitantes y/o responsables del predio ubicado hacia el costado sur en la Diagonal 97 A Sur No. 4 C – 16 Este, barrio El Virrey Última Etapa de la localidad de Usme, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda y del terreno en general e informar a esta Entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

<b>NOMBRE</b>	MABEL CLARENA LESMES GÓMEZ	<b>NOMBRE</b>	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA
<b>PROFESIÓN</b>	INGENIERA GEÓLOGA – ESPECIALISTA EN EVALUACIÓN DE RIESGOS	<b>PROFESIÓN</b>	INGENIERO DE MINAS ESP. GERENCIA RECURSOS NATURALES
<b>MATRÍCULA</b>	15223-089270 BYC	<b>MATRÍCULA</b>	23248-75094 CND
	 Elaboró		 Revisó
			Vo. Bo. MARGARITA CÓRDOBA GARCÍA Subdirectora de Emergencias FOPAE